

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-CS/MDM
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, a los dos [02] días del mes de agosto del año 2023, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Mazamari, a las [16:45] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección consignados en la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0144-2023-GM/MDM de fecha 14 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS/MDM - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. QUILLABAMBA (TRAMO AV. CULTURA HASTA LA AV. MALECON), AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI (TRAMO AV. PERU HASTA AV. MALVINAS), AV. VICTOR BELAUNDE (TRAUMO AV. PERU HASTA AV. MALVINAS), AV. REPUBLICA SUIZA (TRAMO AV. PERU HASTA LA AV. MALVINAS), PJE. FERRER (TRAMO PJE. LAS FLORES HASTA LA AV. QUILLABAMBA), PJE. LAS FLORES (TRAMO PJE. FERRER HASTA AV. MALECON), DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2496841, por el valor referencial de [S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)] a fin de efectuar la APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 30%;">Nombre y Apellido</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 10%;">X</th> <th style="width: 10%;">Dependencia:</th> <th style="width: 10%;">Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. SARA LUZ AMES MEZA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Logística</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Civil DENNIS OSWALDO RAMOS CASO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Gerente de Desarrollo Urbano y Rural</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Arq. PEDRO RENEE PAUCAR CAMPOSANO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Estudios y Proyectos - UF</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Nombre y Apellido	Titular	X	Dependencia:	Cargo	Presidente	Lic. Adm. SARA LUZ AMES MEZA	Titular	X	Sub Gerente de Logística		Suplente		Primer Miembro	Ing. Civil DENNIS OSWALDO RAMOS CASO	Titular	X	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural		Suplente		Segundo Miembro	Arq. PEDRO RENEE PAUCAR CAMPOSANO	Titular	X	Sub Gerente de Estudios y Proyectos - UF		Suplente	
Cargo	Nombre y Apellido	Titular	X	Dependencia:	Cargo																											
Presidente	Lic. Adm. SARA LUZ AMES MEZA	Titular	X	Sub Gerente de Logística																												
		Suplente																														
Primer Miembro	Ing. Civil DENNIS OSWALDO RAMOS CASO	Titular	X	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural																												
		Suplente																														
Segundo Miembro	Arq. PEDRO RENEE PAUCAR CAMPOSANO	Titular	X	Sub Gerente de Estudios y Proyectos - UF																												
		Suplente																														

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día [02.AGO.2023], los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO QUILLABAMBA</td> <td align="center">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO QUILLABAMBA	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica						
1	CONSORCIO QUILLABAMBA	100.00						

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO QUILLABAMBA</td> <td align="center">S/ 150,000.00 (Incluye I.G.V.)</td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO QUILLABAMBA	S/ 150,000.00 (Incluye I.G.V.)	100%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial									
1	CONSORCIO QUILLABAMBA	S/ 150,000.00 (Incluye I.G.V.)	100%									

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th colspan="2" style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">NINGUNO</td> <td align="center" colspan="2">NINGUNO</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		1	NINGUNO	NINGUNO		...			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas														
1	NINGUNO	NINGUNO														
...																

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNO	
...		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO QUILLABAMBA	100.00

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO QUILLABAMBA	80.00	20.00	100.00
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIONES				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	BONIF. (10%) ANEXO N° 10	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	Puntaje Total con Bonificación
1	CONSORCIO QUILLABAMBA	10.00	5.00	115.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO QUILLABAMBA (Integrado por los siguientes consorciados: i) SALAZAR BARZOLA JOSE LUIS con RUC N° 10455522086, y ii) SALAZAR BARZOLA JHONNY con RUC N° 10423380948)	S/ 150,000.00 (Incluye I.G.V.)	Si	
			No	X
En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:				
9.2	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
	Mediante [11] de fecha [12] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [13].			
	Ampliación de CCP	Si	No	
	Fecha de ampliación de CCP			
	Monto de ampliación de CCP			
9.3	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	No	
	Tipo y número del documento de aprobación			
	Fecha del documento de aprobación			
9.4	OPINION DEL ÁREA USUARIA			

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

9.5	REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1		Si	
			No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por "**UNANIMIDAD**", dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
COMITÉ DE SELECCIÓN


LIC. ADM. SARA LUZ AMES MEZA
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. CIVIL DENNIS OSWALDO RAMOS CASO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
COMITÉ DE SELECCIÓN


ARQ. PEDRO RENE PAUCAR CAMPOSANO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN